

Consultas Realizadas

Licitación 406907 - Adquisición de Equipos Informaticos

Consulta 1 - LOTE N° 1: UPS Corporativa rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2022
Se solicita a la convocante tenga a bien aceptar equipos en formato Torre, que cumplan tambien con el requisito de espacio en piso ocupado (0.6x0.8 mts). Esto a fin de no limitar las EETT por un requisito que no afecta la finalidad principal de lo requerido por la entidad y a su vez permitira una mayor participacion de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Se solicita especificamente UPS RACKEABLE en el llamado. Favor adecuarse a la EETT.		

Consulta 2 - LOTE N° 1: UPS - Nivel de Ruido

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2022
En las EETT se requiere "Nivel de Ruido Maximo: Menor o igual a 60 db a 1 metro de distancia", Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Nivel de Ruido maximo de 65dB. Esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes y no limitar las especificaciones tecnicas con requisitos que no afectan la finalidad y funcionalidad del equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a la EETT.		

Consulta 3 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
Adecuarse a lo estipulado en la Carta de Invitación, el llamado no es plurianual y al exten-derse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)		

Consulta 4 - Certificado técnico lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Donde dice: - 1. La instalación del equipo UPS deberá ser realizada por personal técnico certificado por el fabricante. - 2. El oferente deberá presentar certificado técnico del fabricante, podrá ser aceptado certificado del CAS Solicitamos en ambos casos sea de carácter opcional, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los fabricantes por política emiten certificado técnico a partir de UPS de 40 KVA. Con la garantía y experiencia requerida en provisión e instalación, la convocante se asegura de contar con oferentes a la altura de lo que requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 5 - Lote 4 - Item 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
en el apartado Velocidad de impresión. podrían aceptar equipos con velocidad de impresión 45 ppm, teniendo en cuenta que es mínima y casi imperceptible la diferencia entre lo solicitado por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver versión II del PBC		

Consulta 6 - Lote 4 - Item 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
En el apartado ciclo de trabajo mensual, podrían aceptar equipos con ciclo de trabajo mensual de 150.000 paginas, ya que este ciclo se encuentra dentro del rango del porte de equipo que solicitan en las especificaciones técnicas. Esto no afectaría en la operativa del equipo ya que piden un volumen mensual de 15.000 paginas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver versión II del PBC		

Consulta 7 - Lote 4 - Item 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Gramaje de papel soportado: podrían aceptar gramajes de 60-199 g/m teniendo en cuenta que es mínima y casi imperceptible la diferencia entre lo solicitado por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver versión II del PBC		

Consulta 8 - Lote 4 - Item 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
En el apartado Memoria estándar: 300GB como mínimo, podrían aceptar equipos con memoria de 1.2 GB como mínimo. ya que limitarían la cantidad de potenciales oferentes al solicitar un equipo con 300Gb de memoria la cumplir solo equipos de la marca Kyocera.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver versión II del PBC		

Consulta 9 - Lote 4 - Ítem 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

en el apartado velocidad de copiado, podrían aceptar equipos con velocidad de copiado de 42 ppm teniendo en cuenta que es mínima y casi imperceptible la diferencia entre lo solicitado por la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 10 - Lote 4 - Ítem 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

En el apartado Panel de control: Podría la convocante aceptar equipos con pantalla táctil de 8 pulgadas teniendo en cuenta que lo solicitado por mi mandante y lo solicitado por la convocante es mínima y no afectaría a la operativa del equipo, y así permitiría mayor participación de potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 11 - Lote 4 - Ítem 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

en el apartado Accesorios: Podrían excluir los requerimientos de kit de mantenimiento y unidad de imagen para 500.000 paginas, ya que la única marca que posee estas características es Kyocera, y estarían limitando la cantidad de potenciales oferentes con equipos de mejores prestaciones inclusive.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 12 - Lote 4 - Ítem 1 - Impresora laser Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

en el apartado Características del tóner: podrían aceptar tóner con duración de 20.000 paginas como lo solicitan en la sección de accesorios de las especificaciones tecnicas, 1 tóner adicional para 20.000 paginas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 13 - Lote 4 - Ítem 2 - Impresora laser Monocromatica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

en el apartado Velocidad de impresión. podrían aceptar equipos con velocidad de impresión 45 ppm, teniendo en cuenta que es mínima y casi imperceptible la diferencia entre lo solicitado por la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 14 - Lote 4 - Item 2 - Impresora laser Monocromatica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
----------	-------------------	------------

En el apartado ciclo de trabajo mensual, podrían aceptar equipos con ciclo de trabajo mensual de 150.000 paginas, ya que este ciclo se encuentra dentro del rango del porte de equipo que solicitan en las especificaciones técnicas. Esto no afectaría en la operativa del equipo, ya que piden un volumen mensual de 15.000 paginas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
-----------	--------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 15 - Lote 4 - Item 2 - Impresora laser Monocromatica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
----------	-------------------	------------

En el apartado Panel de control: Podría la convocante aceptar equipos con Pantalla táctil en color de 10 cm

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
-----------	--------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 16 - Lote 4 - Item 2 - Impresora laser Monocromatica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
----------	-------------------	------------

en el apartado Accesorios: Podrían excluir los requerimientos de kit de mantenimiento y unidad de imagen para 500.000 paginas, ya que la única marca que posee estas características es Kyocera, y estarían limitando la cantidad de potenciales oferentes con equipos de mejores prestaciones inclusive

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
-----------	--------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 17 - Lote 4 - Item 2 - Impresora laser Monocromatica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
----------	-------------------	------------

en el apartado Características del tóner: podrían aceptar tóner con duración de 20.000 paginas como lo solicitan en la sección de accesorios de las especificaciones tecnicas, 1 tóner adicional para 20.000 paginas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
-----------	--------------------	------------

Ver versión II del PBC

Consulta 18 - EETT lote 5 Tablet

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de este item de 45 a 60 días debido al volumen de producto y accesorios solicitados. Ya que los distribuidores no suelen contar con tiempos tan cortos, que en su mayoría dependen de fabrica

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
-----------	--------------------	------------

Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al extenderse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)

Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Licenciamiento: Se debe incluir todas las licencias indispensables para el completo funcionamiento de las características exigidas en este documento por un periodo de 1 (uno) año.</p> <p>En el mismo se solicita: Los equipos ofrecidos deberán contar con garantía por un plazo de 24 meses con acceso a soporte por parte del fabricante en la modalidad 7x24.</p> <p>Consultamos: ¿las licencias efectivamente deben ser por 12 meses? ¿O también serán de 24 meses?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Ver version II del PBC</p>		

Consulta 20 - EETT lote 5 Tablet

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Solicitamos a la convocante modificar el punto de accesorios</p> <p>"Debe incluir estuche a prueba de golpes, con cubierta híbrida resistente, soporte de rotación de 360° y correa de hombro. La funda debe tener una construcción de triple capa: una carcasa interior de policarbonato duro, una carcasa exterior de silicona suave y un marco frontal. Debe permitir el acceso a las funciones, conectores, puertos y botones de la tablet sin quitar la funda."</p> <p>Que acepte fundas de silicona con bordes antigolpes y lamina protectora de pantalla.</p> <p>Ya que el protector solicitado no se encuentra facilmente en el mercado local y el mismo debe ser importado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Favor adecuarse a las EETT</p>		

Consulta 21 - EETT lote 5 Tablet

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>consultamos a la convocante si la MUESTRA de la tablet solicitada puede ser entregada sin el accesorio correspondiente para corroborar las especificaciones tecnicas. Dado que este es solo un accesorio y puede ser agregado a la hora de la entrega de producto una vez adjudicada la licitacion</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Se aclara que para la muestra solicitada, la tablet puede entregarse sin el accesorio.</p>		

Consulta 22 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: “La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, “Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) “indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios”, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: “Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...”. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver modificacion		

Consulta 23 - *-Lote 1. UPS 20KVA rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita: “Baterías intercambiables en caliente: SI.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que con el empleo del Tablero de Rodeo también solicitado en el presente llamado, y la función de Bypass del UPS se permitirá igualmente el reemplazo de las baterías sin interrupción de la alimentación eléctrica a las cargas críticas de la Convocante, siendo de esta forma este requisito técnicamente injustificado, y además a fin de no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a la EETT.		

Consulta 24 - *-Lote 1. UPS 20KVA rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita: “Temperatura y humedad de operación: Se exige que la temperatura de operación de la UPS este en el rango de 0 a 40 grados centígrados. La humedad relativa sin condensación debe estar en el rango de 5 a 95%.” Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de humedad relativa sin condensación de 5 a 90%, considerando que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además de forma a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a las Especificaciones técnicas		

Consulta 25 - *-Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: lunes, 26 de setiembre de 2022 - 08:00hs Fecha de entrega de ofertas: jueves, 29 de setiembre de 2022 - 09:00hs Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 45 (cuarenta y cinco) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Así también, atendiendo el tipo de servicios y suministros requeridos del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver los plazos estipulado en el SICP		

Consulta 26 - *-Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: “Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes: 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 90 (noventa) días hábiles, el plazo para la entrega de los bienes adjudicados, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra, por parte del Proveedor, considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al extenderse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)</p>		

Consulta 27 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 4 item 1 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de escaneo color normal de 30/32 ipm, ya que la diferencia es minima, y el equipo cumple con las demas especificaciones tecnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Ver version II del PBC</p>		

Consulta 28 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 4 item 1 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con panel tactil de 7 pulgadas, ya que la diferencia es mínima y el equipo cumple con todas las especificaciones tecnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Ver version II del PBC</p>		

Consulta 29 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 4 item 2 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Solciitamos sean aceptados equipos con ciclo de trabajo mensual de 175000 paginas, ya que este es el estandar para el porte de equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 30 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 4 item 2 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Solicitamos sea aceptados equipos con el parametro de lenguaje de impresion PDF 1.7 emulacion, ya que lo solicitado solo lo cumple una marca en el mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 31 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 4 item 2 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Solicitamos sean aceptados equipos con pantalla lcd en color de 2,4 pulgadas, ya qu ela diferencia es minima y el equipo cumple con las demas especificaciones tecnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 32 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Lote 1 En el PBC se requiere un plazo de entrega de 45 días habitables. El 90% de las marcas comercializadas en nuestro país, de equipamientos similares a lo solicitado son productos importados, estos productos requieren de plazos de fabricación, logística de importación y trámites aduaneros, que en la actualidad se ven fuertemente afectados por los problemas globales que son de público conocimiento. Por lo expresado solicitamos a la convocante tenga a bien extender el plazo de entrega de los bienes como mínimo a 160 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al extenderse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)		

Consulta 33 - Lote 4 - Item 1 -Formatos de archivo, admitidos PDF, JPEG, TIFF, XPS, PDF

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
Solicitamos a la convocante poder acertar como opcional el archivo XPS, ya que archivos que son similares son los PDFs y es el tipo de archivo mas comun para un ambiente de oficina, el cual podria dar mayor oportunidad de parcipar a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a las Especificaciones Tecnicas		

Consulta 34 - Lote 4 Ítem 1 Impresora Láser Monocromática Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2022
Donde dice Panel de control: 10,1 pulgadas Consultamos si la convocante puede aceptar. Panel de Control: Mínimo 7 pulgadas en adelante. Debido a que los Paneles de 10,1 pulgadas corresponden a la Marca Ricoh. También se Logrará no limitar la participación de oferentes potenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 35 - Lote 4 Ítem N.o 1: Impresora Láser Monocromática Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2022
Donde dice: Memoria 300 Gb. Consúltanos si la convocante puede Aceptar Memoria: 128 Gb como mínimo y 300 Gb como maximo. A fin de no limitar a la participación de Potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 36 - Lote 4 - Item 1 -Reposo: 13 segundos como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2022
Solicitamos a la convocante excluir esta caracteristica ya que es algo irrelevante para el tipo de uso que le van a dar, ya que lo que importa es la velocidad en que pueda realizar la copia y ademas no seria una limitante para las demas marcas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a las especificaciones técnicas		

Consulta 37 - Lote 4 - Item 1 y 2 - "Gestión de Administración y Gestion de Seguridad"

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2022
Solicitamos por favor excluir o considerar como opcional los requisitos de "Gestión de Administración y Gestion de Seguridad" , ya que si copiamos y pegamos en google exactamente como pide en la EE.TT. solo trae resultados de equipos de la marca HP, con esto se esta faltando a la ley de Contrataciones Publicas, donde se menciona que las competencias deben ser en igualdad de condiciones y con esto se esta limitando a las demas marcas y direccionando solo a una		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a las especificaciones técnicas		

Consulta 38 - Lote 4 - Item 1 y 2 - 1 unidad Adicional de toner, Kit de mantenimiento y unidad de imagen adicional

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2022
Solicitamos respetuosamente no solicitar 1 unidad Adicional de toner, Kit de mantenimiento y unidad de imagen adicional ya que con lo solicitado excede por mucho el costo referencial ya que esta cantidad de insumos encarece el costo total del item, además existe el rubro 11 de útiles de oficina donde tendría que hacerse este tipo de adquisiciones lo cual dificulta este tipo de adquisición para las demás marcar poder cotizar por lo requerido y la cantidad de insumos adicionales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 39 - Idioma.

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DATOS DE LA LICITACIÓN, Idioma de la Oferta, establece: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica. Al respecto, solicitamos que sean aceptados catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés y sin traducción, por ser el idioma en el cual las marcas usualmente poseen mayor documentación respaldatoria sobre el detalle de las especificaciones técnicas de sus productos y resultar de manejo usual por el personal dedicado al rubro informático.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver modificacion realizada		

Consulta 40 - Capacidad Técnica y Requisito Documental

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 4 - Impresoras item 1 y 2; al igual que Lote 5 - Tablet , se solicita expresamente: "El oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante del equipo y/o distribuidor local autorizado, sin embargo en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, solicita únicamente Carta de autorización del fabricante, no así del Distribuidor autorizado. Por ende, comprendemos que la capacidad técnica y el requisito documental requerido es carta de autorización del fabricante del equipo y/o distribuidor local autorizado indistintamente. Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 41 - Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO, se solicita expresamente: 1. El oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante del equipo y/o distribuidor local autorizado; sin embargo en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, solicita únicamente Carta de autorización del fabricante, no así del Distribuidor autorizado. Por ende, comprendemos que la capacidad técnica y el requisito documental requerido es carta de autorización del fabricante del equipo y/o distribuidor local autorizado indistintamente. Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Ver version II del PBC		

Consulta 42 - Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO,

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO, se solicita expresamente 3. El oferente debe incluir una nómina de personal técnico local estable, y contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en Storage de la marca ofertada y 2 (dos) técnicos certificados en Sistema de Administración IBM i ; sin embargo en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, solicita Certificados en Storage de la marca ofertada y certificado en Sistema de Administración IBM i. Al respecto consultamos si este requisito podrá ser optativo, es decir contar con la capacidad técnica de 2 (dos) técnicos certificados en Storage de la marca ofertada y/o 2 (dos) técnicos certificados en Sistema de Administración IBMi, siendo Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, presentar Certificados de los técnicos solicitados en Storage de la marca ofertada y/o certificado en Sistema de Administración IBM i</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Ver version II del PBC</p>		

Consulta 43 - Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. LOTE N° 2 FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>se solicita expresamente 1. Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa como representante para el Paraguay; sin embargo en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, solicita Autorización del fabricante, al respecto comprendemos que el requerimiento de esta documentación es presentar documentación del fabricante a favor de la empresa y/o distribuidor local autorizado como representante del país a fin de acreditar la cadena de autorización. Así mismo en las EE.TT. del Firewall expresa en el apartado Autorización del Fabricante: "El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante" - Exigido. Por tanto, el REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA entendemos que es: Autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Ver version II del PBC</p>		

Consulta 44 - Plan de entrega de los bienes - En el Lote 1 UPS 20 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Plan de entrega de los bienes - En el Lote 1 UPS 20 KVA - dispone en FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES, 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra, al respecto atendiendo la realentización de los procesos de fabricación como efecto de la pandemia y la vuelta a normalización que afectan a los tiempos de importación, consultamos la factibilidad de ampliar a 60 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al exten-derse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)</p>		

Consulta 45 - Plan de entrega de los bienes - En el LOTE Nº 3 LIBRERÍA TAPE LT07

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Plan de entrega de los bienes - En el LOTE Nº 3 LIBRERÍA TAPE LT07 - dispone en FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES, 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra, al respecto atendiendo la realentización de los procesos de fabricación como efecto de la pandemia y la vuelta a normalización que afectan a los tiempos de importación, consultamos la factibilidad de ampliar a 60 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a la EETT.		

Consulta 46 - Plan de entrega de los bienes - En el LOTE Nº4 IMPRESORAS LASER, ítem 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Plan de entrega de los bienes - En el LOTE Nº4 IMPRESORAS LASER, ítem 1 y 2 - dispone en FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES, 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra, al respecto atendiendo la realentización de los procesos de fabricación como efecto de la pandemia y la vuelta a normalización que afectan a los tiempos de importación, consultamos la factibilidad de ampliar el plazo a 90 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Favor adecuarse a la EETT.		

Consulta 47 - Plan de entrega de los bienes - En el LOTE 5 Tablet

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Plan de entrega de los bienes - En el LOTE 5 Tablet - dispone en FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES, 20 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra, al respecto atendiendo la realentización de los procesos de fabricación como efecto de la pandemia y la vuelta a normalización que afectan a los tiempos de importación, consultamos la factibilidad de ampliar el plazo a 60 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al exten-derse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)		

Consulta 48 - Muestras.

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Muestras. En dicho apartado del PBC, establece: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Si. Para el Lote Nº 5 Tablet de 10", la misma debera ser presentada conjuntamente con la oferta y el Comité de Evaluación lo someterá a una prueba, la misma debera funcionar correctamente con el sistema interno que actualmente está activo en producción, si la misma no es compatible, la oferta de ese Lote sera descalificado. La muestra presentada sera devuelta desde los 15 días hábiles, luego de la notificación de adjudicación. En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.</p> <p>Al respecto, observamos que el requerimiento de provisión atiende a la cantidad de 1 (un) equipo, cuyas características son muy puntuales pudiendo requerir importación y al mismo tiempo solicitan accesorios que obliga a efectuar compras locales, por tal motivo solicitamos que este requisito sea opcional o la entrega de un equipo como muestra con prestaciones similares.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>El equipo ofertado es el que se someterá a evaluación sobre el sistema interno, no es necesario incluir los accesorios para las pruebas de funcionamiento. Favor adecuarse a la EETT.</p>		

Consulta 49 - Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO,

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO, se solicita expresamente 3. El oferente debe incluir una nómina de personal técnico local estable, y contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en Storage de la marca ofertada y 2 (dos) técnicos certificados en Sistema de Administración IBM i ; sin embargo en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, solicita Certificados en Storage de la marca ofertada y certificado en Sistema de Administración IBM i. Al respecto consultamos si el requerimiento de 2 (dos) técnicos certificados en Sistema de Administración IBMi podrá ser optativo dado que esta certificación estaría limitando la libre competencia. Esta certificación en el caso de requerir y que no está orientado al En el Lote 3 - Librería Tape LTO sin más bien a otros equipos podrá ser garantizado con Técnicos Certificados por parte del Fabricante, por lo que sugerimos sea opcional. Las certificaciones expedidas por el fabricante para la instalación de estas librerías tape LTO se encuentran cubiertas para la correcta instalación e implementación de los tapes en storage, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Favor adecuarse a las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 50 - Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO,

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Capacidad Técnica y Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica. En el Lote 3 - Librería Tape LTO, se solicita expresamente 3. El oferente debe incluir una nómina de personal técnico local estable, y contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en Storage de la marca ofertada y 2 (dos) técnicos certificados en Sistema de Administración IBM i ; sin embargo en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, solicita Certificados en Storage de la marca ofertada y certificado en Sistema de Administración IBM i. Al respecto consultamos si el requerimiento de 2 (dos) técnicos certificados en Sistema de Administración IBMi podrá ser optativo dado que esta certificación estaría limitando la libre competencia. Esta certificación en el caso de requerir y que no está orientado al En el Lote 3 - Librería Tape LTO sin más bien a otros equipos podrá ser garantizado con Técnicos Certificados por parte del Fabricante, por lo que sugerimos sea opcional. Las certificaciones expedidas por el fabricante para la instalación de estas librerías tape LTO se encuentran cubiertas para la correcta instalación e implementación de los tapes en storage, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Favor adecuarse a las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 51 - Lote 5 - Tablet tecnologia de pantalla

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
En el lote 5 - Tablet - en el punto "Tecnología de pantalla" se solicita PLS LCD, al respecto solicitamos sea admitida la tecnología TFT. Si se puede Delio justificar el pedido de cambio mejor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 52 - En el lote 5 - Tablet - en el punto "Procesador Gráfico"

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
En el lote 5 - Tablet - en el punto "Procesador Gráfico" se solicita "mali-t830", al respecto solicitamos sea admitido Mali G52. Si se puede Delio justificar el pedido de cambio mejor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 53 - lote 5 - Tablet - en el punto "Tecnología de pantalla"

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
En el lote 5 - Tablet - en el punto "Tecnología de pantalla" se solicita PLS LCD, al respecto solicitamos sea admitida la tecnología TFT, considerando que la solicitado responde a una evolución a la ofrecida, por lo que de ser factible para una competencia más amplia de ser factible solicitar Tecnología de pantalla TFT y/o PLS LCD.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 54 - lote 5 - Tablet - en el punto "Tecnología de pantalla"

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
En el lote 5 - Tablet - en el punto "Tecnología de pantalla" se solicita PLS LCD, al respecto solicitamos sea admitida la tecnología TFT considerando que está tecnología es suplida por la anterior y permitirá una competencia más abierta. Por los motivos expluestos recomendamos, solicitar "Tecnología de pantalla" se solicita TFT y/o PLS LCD.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 55 - Lote 4 - Item 1 -Formatos de archivo, admitidos PDF, JPEG, TIFF, XPS, PDF

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
Solicitamos a la convocante poder aceptar como opcional el archivo XPS, ya que archivos que son similares son los PDFs y es el tipo de archivo mas común para un ambiente de oficina, el cual podria dar mayor oportunidad de parcipar a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 56 - Lote 4 - Ítem 1 -Reposo: 13 segundos como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante excluir esta característica ya que es algo irrelevante para el tipo de uso que le van a dar, ya que lo que importa es la velocidad en que pueda realizar la copia y ademas no seria una limitante para las demás marcas

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor adecuarse a las EETT

Consulta 57 - Lote 4 - Item 1 y 2 - "Gestión de Administración y Gestion de Seguridad"

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos por favor excluir o considerar como opcional los requisitos de "Gestión de Administración y Gestión de Seguridad" , ya que si copiamos y pegamos en google exactamente como pide en la EE.TT. solo trae resultados de equipos de la marca HP, con esto se esta faltando a la ley de Contrataciones Publicas, donde se menciona que las competencias deben ser en igualdad de condiciones y con esto se esta limitando a las demás marcas y diseccionando solo a una

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor adecuarse a las EETT

Consulta 58 - Lote 4 - Item 1 y 2 - 1 unidad Adicional de toner, Kit de mantenimiento y unidad de imagen adicional

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente no solicitar 1 unidad Adicional de toner, Kit de mantenimiento y unidad de imagen adicional ya que con lo solicitado excede por mucho el costo referencial ya que esta cantidad de insumos encarece el costo total del ítem, ademas existe el rubro 11 de útiles de oficina donde tendría que hacerse este tipo de adquisiciones lo cual dificulta este tipo de adquisición para las demás marcar poder cotizar por lo requerido y la cantidad de insumos adicionales

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

Ver version 3 del PBC

Consulta 59 - Lote 4 - Item 1 - Primera copia impresa negro - Lista: 6,5 segundos como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con primera copia impresa en negro en un tiempo de 7 segundos ya que la diferencia es mínima en cuanto a milésimas de segundos y seria imperceptible para el usuario

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

Ver version 3 del PBC

Consulta 60 - Lote 4 - Ítem 2 - Pantalla LCD color 2,7 como minimo con teclas opcionales

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
Consultamos a la convocante si aceptarian equipos con pantalla LCD intuitivo de 4 líneas ya que esto daría mayor oportunidad a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 61 - Lote 4 - ítem 1 y 2 1 unidad: Tóner inicial incluido necesarios para 5000 páginas (mínimo) 1 unidad adicional: Tóner de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 20.000 páginas), aparte de la que viene de fábrica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
Solicitan tóner inicial incluido necesarios para 5000 páginas (mínimo) 1 unidad adicional: Tóner de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 20.000 páginas), aparte de la que viene de fábrica Favor considerar tóner inicial de 25000 impresiones con lo que se cubriría lo solicitado. Las EETT quedaría redactada de la siguiente manera: tóner inicial incluido necesarios para 5000 páginas (mínimo) 1 unidad adicional: Tóner de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 20.000 páginas), aparte de la que viene de fábrica . y/o toner original con durabilidad de 25000 impresiones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Ver version 3 del PBC		

Consulta 62 - **Lote 1. UPS 20KVA rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>En el PBC, versión 2, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita:</p> <p>“Baterías intercambiables en caliente: SI.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, atendiendo a que con el empleo del Tablero de Rodeo también solicitado en el presente llamado, y junto con la función de Bypass del UPS se realiza de igual forma el reemplazo de las baterías sin interrumpir la alimentación eléctrica a las cargas críticas de la Institución Convocante, siendo de esta manera este requisito técnicamente injustificado, y así también a fin de no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 63 - **Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: viernes, 30 de setiembre de 2022 - 08:00hs Fecha de entrega de ofertas: jueves, 06 de octubre de 2022 - 09:00hs Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 40 (cuarenta) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Así también, atendiendo el tipo de servicios y suministros requeridos del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
El llamado no es plurianual, estamos cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley para este tipo de llamados		

Consulta 64 - **Lote 1. UPS 20KVA rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>En el PBC, versión 2, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita:</p> <p>"Temperatura y humedad de operación: Se exige que la temperatura de operación de la UPS este en el rango de 0 a 40 grados centígrados. La humedad relativa sin condensación debe estar en el rango de 5 a 95%."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de humedad relativa sin condensación de 5 a 90%, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, que no afectará de modo alguno la normal operación del equipo UPS, y así también para permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 65 - **Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>En el PBC, versión 2, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita: “Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes: 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 90 (noventa) días hábiles, el plazo para la entrega de los bienes adjudicados, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra, por parte del Proveedor, considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Este llamado no es Plurianual, al extender los plazos corremos el riesgo de que los equipos no sean entregados en este periodo fiscal y perder nuestro presupuestos. Favor adecuarse a lo establecido en el PBC</p>		

Consulta 66 - *. Con relación al Plazo de Entrega para el lote 1, item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de un equipos con requerimientos específicos el cual y el 90% de los proveedores no cuenta en su stock, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, los problemas que tensionan la guerra actual (Rusia/Ucrania), afectando a la cadena de suministro y de abastecimiento a las grandes marcas en el retraso de la entrega de los productos y teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 sumando así se vea afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Este llamado no es Plurianual, al extender los plazos corremos el riesgo de que los equipos no sean entregados en este periodo fiscal y perder nuestro presupuestos. Favor adecuarse a lo establecido en el PBC</p>		

Consulta 67 - .* Con relacion a la siguiente solicitud en el punto Capacidad Técnica LOTE N° 1 UPS.

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
en donde se solicita en el punto 3. El oferente deberá contar en su staff con un Ingeniero o Máster en electricidad y/o electrónica y/o Técnico Certificado en UPS, que se deberá demostrar por medio de un Certificado Técnico y/o título universitario. Solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea solo solicitado para el Centro Autorizado de Servicios del representante local de la marca. De manera a no limitar la presentación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 68 - .*Con relacion al Lote 1, Item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
en donde el PBC solicita "UPS Corporativa rackeable", solicitamos respetuosamente que tambien sean aceptado UPS en formato Torre considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido en donde cumple en las mayoría de los fabricantes, De manera a no limitar la presentación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
El en PBC se solicita especificamente UPS RACKEABLE. Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 69 - .*Con relacion al Lote 1, Item 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
en donde el PBC solicita "Ik El espacio en piso ocupado por la UPS, no debe superar 0.6m x 0.8m (Ancho x profundidad) SI", Solicitamos amablemente este punto sea omitido o en su defecto sea aceptado el tipo de formato propio de cada up, debido a que las diferentes marcas de UPS tienen diferentes formatos ya que resulta muy limitante para varios oferentes de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Esas son las dimensiones del Rack en donde se colocará la UPS solicitada en la licitación. Favor adecuarse a la EETT.		

Consulta 70 - LOTE N° 2. FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 2. Firewall, se establece: Administración y Monitoreo: Actividades de un usuario específico y grupo de usuarios del AD/LDAP, incluyendo aplicaciones accedidas y amenazas (IPS, y Anti-Spyware), de red vinculadas a este tráfico;</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requerimiento sea establecido como de carácter OPCIONAL, dado que tras el análisis técnico realizado se concluye que dicha característica constituye uno de los requerimientos que deriva en que las especificaciones técnicas del Lote N° 2. FIREWALL puedan ser cumplidas únicamente por el producto PA 450 de la marca Palo Alto limitando la participación de oferentes que deseen ofertar productos Firewall de marcas distintas a la misma, lo cual se contrapone al principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual debe regir las compras públicas, según se encuentra consagrado en el inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, así también, se contrapone al penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 71 - LOTE N° 2. FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 2. Firewall, se establece: Administración y Monitoreo: Principales hosts por número de amenazas identificadas;</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requerimiento sea establecido como de carácter OPCIONAL, dado que tras el análisis técnico realizado se concluye que dicha característica constituye uno de los requerimientos que deriva en que las especificaciones técnicas del Lote N° 2. FIREWALL puedan ser cumplidas únicamente por el producto PA 450 de la marca Palo Alto limitando la participación de oferentes que deseen ofertar productos Firewall de marcas distintas a la misma, lo cual se contrapone al principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual debe regir las compras públicas, según se encuentra consagrado en el inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, así también, se contrapone al penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 72 - LOTE N° 2. FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 2. Firewall, se establece: Accesorios: Debe posibilitar la visualización y comparación de configuraciones actuales, la configuración anterior y configuraciones más antiguas</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requerimiento sea establecido como de carácter OPCIONAL, dado que tras el análisis técnico realizado se concluye que dicha característica constituye uno de los requerimientos que deriva en que las especificaciones técnicas del Lote N° 2. FIREWALL puedan ser cumplidas únicamente por el producto PA 450 de la marca Palo Alto limitando la participación de oferentes que deseen ofertar productos Firewall de marcas distintas a la misma, lo cual se contrapone al principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual debe regir las compras públicas, según se encuentra consagrado en el inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, así también, se contrapone al penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 73 - LOTE N° 2. FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 2. Firewall, se establece: Accesorios: Debe permitir la validación de las políticas, avisando cuando haya Reglas que ofusquen o tengan conflicto con otras (shadowing);</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requerimiento sea establecido como de carácter OPCIONAL, dado que tras el análisis técnico realizado se concluye que dicha característica constituye uno de los requerimientos que deriva en que las especificaciones técnicas del Lote N° 2. FIREWALL puedan ser cumplidas únicamente por el producto PA 450 de la marca Palo Alto limitando la participación de oferentes que deseen ofertar productos Firewall de marcas distintas a la misma, lo cual se contrapone al principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual debe regir las compras públicas, según se encuentra consagrado en el inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, así también, se contrapone al penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 74 - LOTE N° 2. FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 2. Firewall, se establece: Accesorios: Debe permitir el bloqueo de alteraciones, en el caso de acceso simultaneo de dos o más administradores;</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requerimiento sea establecido como de carácter OPCIONAL, dado que tras el análisis técnico realizado se concluye que dicha característica constituye uno de los requerimientos que deriva en que las especificaciones técnicas del Lote N° 2. FIREWALL puedan ser cumplidas únicamente por el producto PA 450 de la marca Palo Alto limitando la participación de oferentes que deseen ofertar productos Firewall de marcas distintas a la misma, lo cual se contrapone al principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual debe regir las compras públicas, según se encuentra consagrado en el inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, así también, se contrapone al penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 75 - LOTE N° 2. FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 2. Firewall, se establece: Interfaces: Deberá contener 1 (un) puerto Consola Micro USB como mínimo.</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requerimiento sea establecido como de carácter OPCIONAL, dado que tras el análisis técnico realizado se concluye que dicha característica constituye uno de los requerimientos que deriva en que las especificaciones técnicas del Lote N° 2. FIREWALL puedan ser cumplidas únicamente por el producto PA 450 de la marca Palo Alto limitando la participación de oferentes que deseen ofertar productos Firewall de marcas distintas a la misma, lo cual se contrapone al principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual debe regir las compras públicas, según se encuentra consagrado en el inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, así también, se contrapone al penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 76 - En el Pliego de Bases y Condiciones, en su Version N° 3, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 5: Tablet de 10 Pulgadas dice:

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
Solicitamos a la institución incorporar la tecnológica "TFT" considerando que la misma es similar a lo solicitado, además esta tecnología es utilizada por la marca SAMSUNG en todos sus equipos y al no ser incorporada esta tecnología se estaría limitando a una gran marca de renombre internacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
Ver ultima version del PBC		

Consulta 77 - En el Pliego de Bases y Condiciones, en su Version N° 3, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 5: Tablet de 10 Pulgadas dice: "Procesador Gráfico: Mali-T830"

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
Solicitamos a la institución incorporar el procesador grafico "Mali G52" considerando que la misma es similar a lo solicitado, además esta tecnología es utilizada por la marca SAMSUNG en todos sus equipos y al no ser incorporada esta tecnología se estaría limitando a una gran marca de renombre internacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
Ver ultima version del PBC		

Consulta 78 - -* Througput 3.5 Gbps

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, Descripción del bien LOTE N° 2: Firewall, se solicita:</p> <p>"Throughput de 3.5 Gbps medido con trafico real (no es válido tomar mediciones ideales o de laboratorio) con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada, para todas las firmas que el fabricante posea actualizadas con la última actualización disponible y log habilitado."</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar el punto donde solicitan un Throughput de 3.5 Gbps a fin de determinar si se refiere "Throughput NGFW", atendiendo que existen varios tipos de especificaciones técnicas en relación a Througput. Si es el mismo al cual apunta nuestro análisis, solicitamos por cuestiones de estándares técnicos aceptar un Througput NGFW desde 1Gbps como mínimo teniendo como base fundamental lo que siempre recomiendan los fabricantes para buenas prácticas de implementación señalando que los equipos de nueva generación de firewalls ya vienen con motores independientes de análisis para optimizar los procesos, por lo cual exigiendo esta característica en una escala muy alta solo se da lugar a recibir menos propuestas de modelos y de marcas, incumpliendo de esta manera con el principio de economía y eficiencia que debe estar presente en el proceso de toda compra pública.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos realizar una modificación en correspondencia con el punto señalado en beneficio de una mayor concurrencia que permita el nivel competitividad que se necesita para encontrar la propuesta técnica idónea para los objetivos del llamado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud del Principio de Igualdad y libre competencia contenido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/03, que debe regir en las compras realizadas por el Estado, con el cual se propugna la realización de procesos licitatorios con el nivel más alto de competitividad que solo se dará en un gran marco de concurrencia de con varias propuestas en un contexto de mutuo control y oposición entre participantes, hasta encontrar la propuesta más idónea, garantizando así obtener el producto que mejor se adapte a las necesidades. Todo ello debe cuidar de no establecer criterios que limiten innecesariamente la participación en los términos del artículo 20° de la misma Ley, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 79 - -* Througput de 1.6 Gbps:

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes. Descripción del bien LOTE N° 2: Firewall, se solicita:</p> <p>“Throughput de 1.6 Gbps medido con tráfico de real (no es válido tomar mediciones ideales o de laboratorio), con las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente: Clasificación y control de aplicaciones, IPS, Control de navegación por URL, Antivirus y Antispyware, Control de amenazas avanzadas de día cero (Sandboxing). Para todas las firmas que la plataforma de seguridad posea totalmente activadas, actualizadas al día y con el mayor nivel de seguridad posible; considerando múltiples políticas de seguridad (por lo menos 100 políticas de seguridad aplicadas), y que tengan habilitada la generación de logs.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante poder tomar como punto de partida que en las especificaciones técnicas de equipos de seguridad se manejan estándares bien establecidos, los cuales, para el punto solicitado en las características del equipo Firewall se nombra solamente Throughput de 1.6 Gbps; al respecto solicitamos aclarar si se refiere a IPS Throughput o a cuál de las especificaciones exactamente, a fin de sentar bases claras, objetivas e imparciales para permitir la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud del Principio de Economía y Eficiencia, contenido en el Art. 4 de la ley 2051/03 inc. a) que estipula: “Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones(...), y a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 80 - -* Soporte Jumbo Frames:

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, Descripción del bien LOTE N° 2: Firewall se solicita:</p> <p>“Soporte de Jumbo Frames”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante exceptuar y/o dejar como opcional esta característica solicitada para los equipos Firewall, según especificaciones técnicas y a los fines de buenas prácticas establecidas por los fabricantes realizar la aplicación de Jumbo Frames en el equipo está bastante limitado a archivos grandes y soluciones de almacenamiento. También se está volviendo más una opción obsoleta a medida que los routers adquieren más capacidad de procesamiento, teniendo esto presente, la configuración puede requerir muchos ajustes y solución de problemas para asegurarse de que funciona según lo previsto. Cuando un componente o un nodo dentro de la red no es compatible con la trama Jumbo pueden surgir muchos problemas y fallas de la configuración; por lo general esta característica está más orientada a ciertas marcas en específico, por lo cual que la convocante deje como opcional sería más ventajoso para el llamado teniendo en cuenta que esto lograría aumentar las probabilidades de obtener un producto óptimo y eficaz y aumentara la certidumbre de los potenciales oferentes de tener una propuesta técnica aceptable para incursionar en este llamado. Lo mencionado es importante en atención a lograr el mayor nivel de competitividad que trae aparejada una amplia concurrencia de participantes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud del Principio de Igualdad y libre competencia contenido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/03, que debe regir en las compras realizadas por el Estado, con el cual se propugna la realización de procesos licitatorios con el nivel más alto de competitividad, y a lo establecido en el artículo 20° de la misma Ley, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 81 - -* Puerto Consola Micro USB:

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes. Descripción del bien LOTE N° 2: Firewall se solicita: "Deberá contener 1 (un) puerto Consola Micro USB como mínimo"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante establecer como opcional esta característica exigida atendiendo que establecer una funcionalidad propia de marcas muy específicas restringe injustificadamente la participación y arrebatada la oportunidad de recepcionar la mayor cantidad de ofertas para la convocante. Del análisis técnico realizado deriva el presente pedido teniendo como premisa que los puertos de administración tipo consola de los Firewall no pertenecen a ningún estándar de la industria y mucho menos afectaría en absoluto ningún tipo de funcionalidad, control o administración como tal; cada marca de la industria ya establece uno o dos puertos de administración inequívoco que puede ser de diferente porte o por lo general del tipo RJ45 entre otros, en atención a que esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2022
Favor adecuarse a la EETT		

Consulta 82 - *-Lote 1. UPS 20KVA rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
<p>En el PBC, versión 4, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita:</p> <p>“Baterías intercambiables en caliente: SI.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que con la utilización del Tablero de Rodeo que también es requerido en el presente llamado, y en forma coordinada y sincronizada con la función de Bypass interno y de mantenimiento del UPS, se podrá realizar de igual manera el reemplazo de las baterías sin interrumpir la alimentación eléctrica a las cargas críticas de la Convocante, siendo de esta forma este requisito técnicamente injustificado, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SURT20KRMXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.apc.com/ar/es/product/SURT20KRMXLI/unidad-smartups-rt-de-apc-20-kva-y-230-v-para-rack/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aun cuando se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SURT20KRMXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. y así también a fin de no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 83 - *-Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
<p>En el PBC, versión 4, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita: “Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes: 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 90 (noventa) días hábiles, el plazo para la entrega de los bienes adjudicados, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra, por parte del Proveedor, considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes las secuelas derivadas de la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la persistente situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
<p>Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al extenderse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)</p>		

Consulta 84 - *-Lote 1. UPS 20KVA rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
<p>En el PBC, versión 4, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita:</p> <p>“Autonomía de baterías a plena carga: 20 minutos o más (13kva).”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar el valor correcto de la carga a considerar para la autonomía requerida de 20 minutos o más, teniendo en cuenta que por un lado se indica la autonomía de 20 minutos o más, a plena carga, es decir a 20KVA de carga, que es la potencia nominal del UPS, y contrariamente también se establece autonomía de 20 minutos o más, a una carga de 13KVA, como se observa en la especificación del PBC. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
<p>Se aclara que la autonomía de la batería a plena carga es de 20 minutos como mínimo. Favor adecuarse a la EETT.</p>		

Consulta 85 - Instalación: Exigida

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
<p>Instalación: Exigida</p> <p>Entendemos que; El Oferente Adjudicado deberá ser responsable de trabajos como, ej. Instalación física, implementación/migración, integración con los sistemas actuales, es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
<p>Es correcta la interpretación para los lotes 1, 2 y 3</p>		

Consulta 86 - Consulta - Lote 4 - Ítem N.º 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
En el PBC, LOTE N° 4: Impresoras Láser, Ítem N.º 2: Impresora Láser Monocromática:		
Se solicita lo siguiente:		
"Velocidad: 45 ppm o superior"		
Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Velocidad: 42 ppm o superior, teniendo en cuenta que al ser aceptados equipos tipo A4/Oficio, generalmente estos equipos poseen una velocidad de 40 ppm o superior, la cual es una deferencia ínfima con relación a lo solicitado, siendo esta la recomendada por el fabricante del modelo a proponer y siendo suficiente para soportar obtener excelentes tiempos de impresión, no afectando el rendimiento del equipo, de mantenerse el requerimiento, actualmente se está limitando la participación. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, que no sean solicitadas características que finalmente no son realmente necesarias, ya que no hay justificación técnica para que indefectiblemente deba poseer 45 ppm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 87 - Consulta - Lote 4 - Ítem N.º 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
En el PBC, LOTE N° 4: Impresoras Láser, Ítem N.º 2: Impresora Láser Monocromática:		
Se solicita lo siguiente:		
"Ciclo de trabajo mensual 150.000 páginas como mínimo "		
Solicitamos se puedan ofertar equipos con Volumen mensual de páginas recomendadas 80000 paginas por mes o superior, en base a la experiencia y comercialización de nuestros equipos y producto de la implementación de procesos masivos de impresión en diversas reparticiones y dependencias del Estado, que por lo general no superan la cantidad máxima de 50000 impresiones por mes, además de otorgar posibilidad de participación a todos los oferentes, basarse en funcionalidades y performance o desempeño.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 88 - Consulta - Lote 4 - Ítem N.º 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
En el PBC, LOTE N° 4: Impresoras Láser, Ítem N.º 2: Impresora Láser Monocromática:		
Se solicita lo siguiente:		
"Ciclo de trabajo mensual 15.000 páginas como mínimo "		
Solicitamos se puedan ofertar equipos con Volumen mensual de páginas recomendadas 4000 paginas por mes o superior, en base a la experiencia y comercialización de nuestros equipos y producto de la implementación de procesos masivos de impresión en diversas reparticiones y dependencias del Estado, que por lo general no superan la cantidad máxima de 2000 impresiones por mes, además de otorgar posibilidad de participación a todos los oferentes, basarse en funcionalidades y performance o desempeño.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 89 - Lote 4 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Donde dice Panel de control: 8 pulgadas Consultamos si la convocante puede aceptar. Panel de Control: Mínimo 7 pulgadas a fin de no limitar la participación de oferentes potenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 90 - Lote 4 Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Donde dice: Bandeja 2 de papel en para 500 hojas. Consultamos si la convocante puede aceptar Bandeja 2 de papel 2 unidades de 250 hojas y/o 1 bandeja de 500 hojas. Favor responder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 91 - Lote 4 Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Donde dice: 1 toner adicional para 20.000 impresiones. Consultamos si la Convocante puede aceptar: La cantidad de toner necesaria para realizar 20.000 impresiones. Favor responder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Ver ultima version del PBC		

Consulta 92 - Lote 4 ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Donde dice: Velocidad de Impresión: 45ppm Consultamos si la convocante Puede aceptar Velocidad de Impresión: 40 ppm como minimo. Favor responder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Favor adecuarse a la ultima version del PBC		

Consulta 93 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
<p>En el PBC, versión 4, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Lote No. 1: UPS Corporativa rackeable, se solicita: “Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes: 45 días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.” Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 90 (noventa) días hábiles, el plazo para la entrega de los bienes adjudicados, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra, por parte del Proveedor, considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes las secuelas derivadas de la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la persistente situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
Adecuarse a lo estipulado en el PBC, el llamado no es plurianual y al exten-derse el plazo se corre el riesgo a que no se llegue a entregar los productos en este periodo fiscal, además se debe recordar a los oferentes que existen otros mecanismo legales para que puede utilizarse si en su momento no se pueda entregar a tiempo el producto (extension de plazo de entrega)		

Consulta 94 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
<p>Donde dice: "Se deberá desmontar un equipo UPS actual, modelo EATON 9PX de 11kva, con 1 (UN) banco de baterías propio, y posterior montaje en sala PLANIFICACION (dentro del mismo predio), para lo cual se deberá proveer e instalar un cableado eléctrico de alimentación para el equipo UPS EATON 9PX de 11kva, con cables eléctricos de al menos 3x10mm, desde un Tablero Plástico existente hasta el equipo (alimentación entrada y salida nuevamente al mismo tablero plástico). Protección de cables eléctrico con canaletas plásticas de 40x60mm como mínimo. Etiquetado de trabajos."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a cuantos metros se encuentra el tablero eléctrico existente al lugar donde será instalado la UPS EATON 9PX de 11kva, esto permitirá realizar estimar de mejor forma los costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
<p>En el pliego se solicitó visita técnica requerida, en donde los oferentes tienen que visitar el predio, para consultar y validar cualquier duda sobre la instalación. La convocante entregará un documento de visita técnica, el cual se debe presentar con la entrega de la oferta y la no presentación del mismo será motivo de descalificación</p>		

Consulta 95 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
<p>Donde dice: "Para la instalación del equipo UPS 20kva nuevo, se deberá contemplar la provisión y montaje de cableado eléctrico nuevo, de al menos 4x10mm, mas un cable tierra de al menos 10mm, desde el tablero conmutación nuevo hasta el equipo UPS. El equipo será instalado dentro de un rack existente, en lugar de la UPS actual a ser desmontada (UPS EATON 9PX de 11kva con su banco de baterías). El tablero eléctrico de conmutación será instalado dentro de la sala Datacenter, en la parte superior del Tablero General. Se deberá prever la alimentación del tablero eléctrico conmutación desde el Tablero General, con cables eléctricos de al menos 4x10mm, desde las barras de cobre internas, y respetando la secuencia de fases R S T. Se deberán conectar los circuitos eléctricos estabilizados de salida, distribuidos entre las 3 fases, al tablero eléctrico de salida UPS 1 (existente dentro de la sala Datacenter). Protección de cables eléctricos con canaletas plásticas de 40x60mm como mínimo. Etiquetado de trabajos y esquema unifilar del tablero eléctrico conmutación."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a cuantos metros se encuentra el tablero eléctrico general existente al lugar donde será instalado la nueva UPS, esto permitirá realizar estimar de mejor forma los costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
<p>En el pliego se solicitó visita técnica requerida, en donde los oferentes tienen que visitar el predio, para consultar y validar cualquier duda sobre la instalación. La convocante entregará un documento de visita técnica, el cual se debe presentar con la entrega de la oferta y la no presentación del mismo será motivo de descalificación</p>		

Consulta 96 - LOTE Nº 1: UPS Corporativa rackeable

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
<p>Donde dice: Seguridad "IEC 62040-1-1, IEC 60950, EN 62040-1-1. Asi mismo, serán aceptados normas de seguridad iguales, o superiores a lo solicitado." Solicitamos a la convocante dejar la la norma IEC 60950 como opcional.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2022
<p>Favor adecuarse a lo estipulado en la ultima version del PBC</p>		